

México, D.F., a 7 de julio de 2010.

ROCÍO GARCÍA GAYTÁN
Presidenta del Instituto Nacional de las
Mujeres.

Entrevista concedida a los representantes de
los medios de información, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible).

RESPUESTA.- (Inaudible) que pudieran hacer llegar mucho mayor información. Sí hay una preocupación muy importante en el tema, sobre todo por lo que se mencionó aquí, que sólo el dos por ciento han sido resueltos, bueno al menos hay una persona detenida, no sabemos cuál vaya a ser el resultado, pero sí, realmente, en tres años ha habido más asesinatos de los que hubo en 10 años en Ciudad Juárez.

PREGUNTA.- ¿Qué hace falta? Se está viendo aquí o está analizando una ley de Derechos Humanos, pero al parecer las mujeres no entran en esta de Derechos Humanos.

RESPUESTA.- ¿Cuál Ley?, perdón.

PREGUNTA.- La Ley sobre Derechos Humanos. Aquí escuchamos que en las mujeres sigue habiendo feminicidios y usted dice, soy sólo una simple secretaria porque quien maneja todo esto es Gobernación, es decir ¿qué es lo que sucede?

RESPUESTA.- No, creo que está confundido. Yo vengo a comparecer para informar cuál ha sido mi participación en la sentencia del Campo Algodonero.

Yo soy secretaria del Sistema de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, soy presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, pero del sistema funjo como secretaria y la preside Gobernación.

Los derechos humanos antes se llamaban derechos del Hombre, ahora son derechos humanos y nos incluye; pero no es el tema ahorita.

PREGUNTA.- Pero son feminicidios, ¿hay que verlo por temas?, ¿no hay que ver algo global e integral?

RESPUESTA.- Me encantará darte una entrevista sobre derechos humanos, el día que quieras, sobre mujeres; pero en este momento no tengo el tiempo, porque tengo que estar en el Senado, pero claro que ésta es una clara violación a los derechos humanos, eso nos queda claro, pero es un tema específico, no es general sobre los derechos humanos de las mujeres, que abarca muchísimo.

PREGUNTA.- Aquí, lo preocupante es la falta de coordinación y que no hay una respuesta a esta sentencia.

RESPUESTA.- Lo reconozco y por eso traemos propuestas para que se dé esa coordinación.

PREGUNTA.- ¿Y Cómo hacerle? El gobierno mexicano había respondido que se iba a dar una respuesta puntual, pero no.

RESPUESTA.- Acuérdense que es el Estado mexicano el que tiene que dar una respuesta; no sólo Juárez. El caso de Juárez fue el motivo de esta recomendación, pero la recomendación es al Estado mexicano, al poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y a la federación, estados y municipios y habitantes y territorios.

Esto detona que tenemos que cambiar muchas cosas, muchas estructuras a nivel nacional para dar cumplimiento, aparte de lo que es la indemnización, aparte de lo que es lo simbólico que debe ser cumplido, porque eso da fuerza a la lucha de tantas mujeres para resolver el problema de estos feminicidios.

PREGUNTA. - ¿Falta de voluntad política?

RESPUESTA. - Falta de coordinación política sí hay.

Muchas gracias.